I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001269 /2019

Cerrillos, 22 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2798/2019; los Decretos Exentos N°202/0198/2017 y N°202/1095/2017; el Ordinario Nº1000/508/2019 de la Dirección Jurídica; el Expediente sumarial; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0198/2017, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en la carta denuncia del funcionario don Juan Contreras León, elevándose a Sumario Administrativo mediante Decreto Exento N°202/1095/2017.

El expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/1095/2017, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

22.10.2019.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

001269

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

AAG/SCS/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página web